GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA COYOACÁN ¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Ciudad de México, Coyoacán a 23 de octubre del 2026
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/481/2026
Asunto: Respuesta solicitud de recuperación de espacios.

C. MARU
P R E S E N T E

En relación a su petición realizada mediante correo electrónico recibido en la oficialía de partes de la Alcaldía, remitido para su atención mediante volantes de turno COY/3424/2026, DGJG/2106/2026, DG/1706/2026, SMVP/853/2026, en la cual solicita:

"...Favor de retirar todos los tubos, llantas, piedras, cubetas, carpas y botes que obstruyen la vía pública afuera del domicilio ubicado en Vicente Gracia Torres No. 304, Colonia El Rosedal, C.P. 04330 Alcaldía Coyoacán." *(sic)*

Al respecto informo a usted, que personal operativo adscrito a esta área a mi cargo, realizó el recorrido de inspección ocular para constatar la denuncia ciudadana, realizando el retiro de los objetos y obstáculos que restringen la libre circulación peatonal e la ubicación señalada, liberando el bien del dominio público.

Lo anterior en virtud de las facultades, atribuciones y competencia conferidas a esta unidad departamental establecidas en el Manual Administrativo MA-COY-26-5E3C5050, marco jurídico vigente de la Alcaldía y otros instrumentos jurídicos aplicables; se encuentra el retiro de objetos (muebles) u obstáculos que obstruyen y restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien del dominio público.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OSCAR MAURICIO LORENZO MORENO

C.c.p. Lic. Amellalli Maribel González Rocha. - Coordinadora de Procesamiento de Información y Control de Gestión- COY/3424/2026 Folio: 2892
Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. - Volante de Turno. – DGJG/2106/2026
Luis Manuel Serio Ordoñez-Director de Gobierno- Volante de Turno- DG/1706/2026
Oscar Ortega Espinosa- subdirector de Mercados y Vía Pública. – SMVP/853/2026
JUDREP/357/2026
OMLM/ler